Control de Tierras

Creado: Domingo, 10 Enero 2021 17:37
Escrito por EPP
Visto: 4280

El desarrollo técnico jurídico y la exigencia constante en función de agilizar la conclusión de los trámites agrarios, disminuir al máximo las quejas de la población y uniformar todos y cada uno de los expedientes que se radiquen en el territorio nacional, además del tiempo transcurrido en la aplicación de las diferentes normas jurídicas, nos obliga a establecer la metodología práctica en la conformación y conclusión de los procesos agrarios que se inician en cada territorio.

En el Control de la Tierra a nivel municipal, provincial y nacional se radican y tramitan varios asuntos.

Phoca PDF